



Oficio-Nro-ATMCG-VH-2023-006
Nobol, 17 de marzo de 2023

Ing. Daniel Garófalo Oyola
Gerente General.

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento con la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054, emitida por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) donde establece la metodología del proceso de Rendición de Cuenta 2022, en su primer parte pertinente a la fase 2 denominada "Evaluación de la Gestión y elaboración de Informe institucional, los miembros de la Comisión Técnica mixta y los delegados de la ATM Centro Guayas - EP han elaborado el borrador del informe institucional para la Ciudadanía y el formulario de informe de Rendición de Cuentas, en el cual consta:

- Información requerida y las demandas por la ciudadanía durante la fase 1, en el cual se establecieron los temas de interés sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución rinda cuentas.
- La información de los diversos proyectos realizados en los diferentes cantones que forman la Mancomunidad de Movilidad Centro Guayas.
- Estadísticas de los Centros de Matriculación
- Información financiera Planificada y devengada

Por lo expuesto, le entregamos el informe preliminar de Rendición de cuentas, mismo que deberá ser aprobado por usted, en calidad de máxima autoridad de esta institución.

Atentamente,

Econ. Víctor Holguín
Delegado ATM Centro Guayas

Ing. Juan Carlos Guzmán
Delegado ATM Centro Guayas